

## LA FAMILIA PARAGUAYA

Hablan los Obispos del Paraguay (1963)

### *HACIA UNA RENOVACION CRISTIANA DE LA FAMILIA PARAGUAYA*

Como un complemento a la pastoral sobre "las exigencias de la doctrina social cristiana ante el insuficiente desarrollo del país" (Pascuas de 1963) en la que ya se había prometido y anunciado, la Conferencia Episcopal Paraguaya produjo una segunda pastoral colectiva titulada "Hacia una renovación cristiana de la familia paraguaya".

Este documento extenso formula las inquietudes y esperanzas de la Iglesia sobre el problema de la familia cristiana, de tan vital importancia para el país. Se señala un concreto programa de acción y se indica las tareas más necesarias y urgentes para la renovación cristiana de la familia paraguaya.

Después de desarrollar la concepción cristiana del matrimonio y de la familia, se analiza la situación de la familia paraguaya.

La aparición del documento corresponde al período de discusión del Proyecto del Código Civil que pretendía

introducir indirectamente el divorcio. Ante una insistente llamada a la reconstrucción nacional, se recordaba en este documento que “no se puede edificar un mundo nuevo sobre el cementerio de la familia” y que “el valor y la eficacia de un gobierno se mide por el lugar que ocupa la familia en la prelación de sus objetivos y en la realización de sus propósitos”.

*A LAS FAMILIAS CRISTIANAS,*

*A LOS DIRIGENTES RESPONSABLES DE LA NACION,*

*A TODOS LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD.*

En nuestra reciente carta sobre el problema social paraguayo os habíamos prometido y anunciado una pastoral colectiva sobre la familia cristiana.

En efecto, era nuestro deseo formular en un documento extenso y hondamente meditado nuestro pensamiento, inquietudes y esperanzas sobre este problema de tan vital importancia, que no podía ser tratado en forma incidental y ligera.

✦ Os entregamos en éstas páginas el fruto de nuestras meditaciones, en las que hemos procurado compendiar, no sólo la doctrina de la Iglesia, sino también nuestra propia experiencia pastoral en la materia. Con ánimo paterno y confiado os señalamos un concreto programa de acción, y os indicamos aquellas tareas que juzgamos más necesarias y urgentes para una renovación cristiana de la familia paraguaya.

Y, rogando a Dios, nuestro Padre, no aleje su mirada providente de esta célula elegida de su Iglesia, os proponemos el relevante ejemplo de la Familia de Nazaret, a la que os consagramos comprometiendo vuestra generosidad y suplicando para vosotros la protección de Jesús, José y María.

# I

## INTRODUCCION

1. La familia es una desconocida, o mejor, una gran ausente en nuestro país. Diríase que la hemos envuelto, consciente o inconscientemente, en una conspiración de silencio.

La soslayamos en la vida política, porque la bandera familiar es una bandera generalmente ausente en las campañas de los partidos y en las preocupaciones de nuestros dirigentes políticos.

La eludimos en la vida económica, que fluye las más de las veces al margen de sus intereses y de su bienestar propio.

La olvidamos en nuestros programas de desarrollo económico-social, que generalmente no la toman como objetivo y como meta.

La ignoramos en nuestro Derecho que, inficionado de individualismo positivista, no ha sabido reconocerla aún como persona moral, receptáculo de derechos, y apenas se ha reducido a reglar los intereses particulares de sus miembros.

Y la desconocemos, en fin, en los vaivenes de la opinión pública, cuyas preocupaciones y centros de intereses raramente coinciden con los de la institución familiar.

2. Por otra parte, la familia es la gran víctima en nuestro país, porque, consciente o inconscientemente, la hemos convertido en blanco universal de ataques y de asaltos solapados.

La pobreza y la injusticia social han minado su frágil esqueleto económico. Nuevos proyectos de legislación amenazan su estabilidad, abriendo las puertas al divorcio y prometiendo existencia legal a las uniones ilegítimas. El

cine, la radio, la "prensa del corazón", las canciones de moda, la publicidad que explota el atractivo sexual y la perversión de las costumbres sociales en materia de moral sexual, resquebrajan su prestigio y envenenan las raíces morales de su existencia.

3. Finalmente, la familia es la gran calumniada entre nosotros por los errores doctrinales en boga sobre la santidad de su misión, que flotan en el "ambiente" en una forma diluída y profusa.

No se puede negar, en efecto, que la "mentalidad" corriente de nuestro medio es harto favorable a la libertad sexual, a la limitación inmoral de los hijos mediante el recurso a los métodos anticoncepcionales, al "derecho de rehacer la propia vida" por medio del divorcio tras un fracaso matrimonial, a la infidelidad conyugal masculina, y hasta a la práctica del aborto criminal.

Y aún entre no pocos católicos se ha ido infiltrando la idea de que la doctrina tradicional de la Iglesia con referencia a estos puntos es demasiado rígida, anticuada y difícil de ser llevada a la práctica.

4. No se nos puede escapar la extrema gravedad de esta situación.

La familia paraguaya está amenazada más que nunca. Y si ella perece, sucumbirá la nación, se debilitará la Iglesia y sufriremos todos. Porque la familia no es solamente la cuna de los niños, sino también la cuna de la Iglesia y de la nación.

Hace falta, por lo tanto, movilizar todos los recursos para salvar ese "último residuo de estabilidad" en este mundo convulsionado.

Interesa a la Iglesia, al Estado y a la patria. Ningún programa de reconstrucción nacional podrá realizarse sobre sus ruinas humeantes.

Se comprenderá, entonces, la decisión que hemos tomado nosotros, vuestros pastores, de hablar alto y claro en este asunto.

Es un clamor de nuestra conciencia y un imperativo de nuestra responsabilidad pastoral.

Cuando se es testigo de un brote de incendio, es un deber gritar y es un crimen callar.

## I I

### CONCEPCION CRISTIANA DEL MATRIMONIO

#### 1. *El misterio de la "casa".*

Para apreciar cabalmente, por contraste, la grave situación de la familia paraguaya, y para orientar certeramente los esfuerzos de una sana renovación, nos proponemos recapitular la espléndida doctrina de la Iglesia sobre la familia, tal como Ella la ha vivido en el transcurso de los siglos.

Tratemos de sorprender, por lo tanto, en su realidad concreta, el misterio vivo de la familia.

Y para ello tomemos como punto de arranque de nuestras reflexiones doctrinales su envoltura material: la casa, el hogar.

La casa no significa solamente cuatro paredes, un techo y unos muebles. Tiene una impregnación humana. Es el receptáculo material de una comunidad viviente y una encrucijada de vidas y de destinos.

Entre sus muros un grupo de personas aman, comen, luchan, trabajan, ríen y lloran en común. Bajo su sombra muchos nacieron y murieron.

Esa comunidad, ese nudo humano de vidas y de destinos que se abriga bajo el techo del hogar, es lo que llamamos familia.

¿Cómo nace? ¿Cuál es su estructura concreta? ¿Tiene un sentido y una misión?

Estas son las preguntas a las que trataremos de dar una respuesta clara en los puntos que siguen.

2. *El matrimonio, "acto de fundación" y "célula madre" de la familia.*

"El árbol de la familia hinca sus raíces en el amor"  
(1). Tiene su punto de partida en el encuentro amoroso del hombre y de la mujer.

Ese amor, por naturaleza, lleva en sí mismo una exigencia de unidad total y de intimidad exclusiva, y es doblemente fecundo y creador. Enriquece al hombre y a la mujer mediante la vida común y la intimidad compartida, y tiende a la fecundidad biológica.

Por otra parte, la unidad que reclama el amor tiende a ser, por su misma naturaleza psicológica, permanente y duradera.

El amor auténtico no es provisorio y retractable en el tiempo.

Lleva en sí mismo "un voto de eternidad".

El matrimonio no es más que el amor mutuamente consentido entre el hombre y la mujer, hecho contrato, institución y sacramento.

Representa el reconocimiento social y el apuntalamiento jurídico de la solidez profunda del amor.

Así resulta comprensible la definición tradicional del matrimonio como "*comunidad de vida y de sexo, permanente y legalmente constituida, entre el hombre y la mujer*".

Así resultan comprensibles también los fines que la doctrina de la Iglesia le atribuye: la procreación y la educación de los hijos; y el enriquecimiento personal y recíproco de los esposos por medio de la vida común y la intimidad compartida.

### 3. *El matrimonio como Sacramento.*

Pero el matrimonio no es un "hecho" meramente humano y natural.

Tiene también, a los ojos de la Iglesia, una dimensión religiosa y sobrenatural.

Cristo lo ha restaurado y elevado al nivel de un sacramento, es decir, de un signo sensible y eficaz de la gracia. Como el agua del bautismo simboliza y opera nuestra purificación y regeneración espiritual mediante nuestra configuración a la muerte y a la resurrección de Cristo, el matrimonio representa la intimidad, la estabilidad y la fecundidad de la unión de Cristo con su Iglesia, las actualiza de una manera sensible, y opera la participación mística de los esposos en el misterio inefable de esa unión.

De hecho, ninguna aleación material y ningún vínculo humano de amistad o de camaradería podría expresar más adecuadamente que el matrimonio la intimidad y la estabilidad propias de la unión de Cristo con su Iglesia.

Por eso dice S. Pablo en su carta a los Efesios: "Gran misterio éste (el matrimonio), pero entendido de Cristo y de la Iglesia (Efes. 5,32).

Y recomienda a los maridos que amen a sus mujeres "como Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella" (Efes., 5,25).

La sacramentalidad del matrimonio transfigura las relaciones conyugales convirtiendo el amor mutuo de los esposos en caridad teologal, en fuente de gracia santificante y de gracias sacramentales propias de la condición conyugal, que constituyen el esplendor sobrenatural del matrimonio cristiano.

"El matrimonio representa la santificación de un oficio de la naturaleza; convierte el contrato y la unión, que son la fuente perpetua de la humanidad, en una realidad cristiana, realidad de Iglesia. Y la Iglesia misma, como corresponde a una sociedad perfecta, encuentra en ellos,

como un elemento de su estructura global, la función que hace posible su perpetuación" (2).

En conclusión: gracias a su estructura sacramental, la misión del matrimonio cristiano, imagen viviente, será la de representar a los ojos de todos la fidelidad y la intimidad del amor de Cristo a su Iglesia.

En definitiva, sólo el amor puede ser imagen del Amor.

#### 4. *Unidad e indisolubilidad del matrimonio.*

Todo esto nos lleva a comprender mejor las exigencias de unidad (un solo esposo para una sola esposa) y de indisolubilidad (el mismo y la misma para toda la vida) inherentes a todo matrimonio.

Son exigencias que se derivan necesariamente de su vocación de intimidad y de fecundidad. El matrimonio no estaría en condiciones de cumplir su misión individual (enriquecimiento mutuo de los cónyuges) y social (procreación y educación), si careciera de la unidad y estabilidad necesarias. Sería como un órgano atrofiado, incapaz de llenar sus funciones.

a) Es una exigencia del amor.

Recordemos brevemente los argumentos racionales que utiliza la Iglesia.

En el matrimonio encontramos el revestimiento jurídico del amor mutuamente consentido.

Porque el "yo te amo", si es auténtico, tiene, por naturaleza, un sabor absoluto y entraña necesariamente una "promesa de eternidad". No soporta una condición so pena de devorarse a sí mismo como el dragón de la fábula.

Amar "provisoriamente", o "hasta cierto punto", o "durante cierto tiempo", no es amar. Semejante lenguaje

equivaldría a negar lo que se pretende afirmar. El amor del hombre y de la mujer es un compromiso incondicionado que aborrece las barreras del tiempo (3).

La salvaguardia y el desarrollo del verdadero amor conyugal exigen, por lo tanto, que la unión de los esposos sea una e indisoluble, al margen de toda versatilidad.

b) Es una exigencia de la dignidad de la mujer.

El respeto de la mujer "exige igualmente la unión indisoluble. Compañera y asociada del hombre, guardiana y reina del hogar, la mujer tiene derecho a la plena estabilidad de su situación conyugal; en su condición de madre de familia, tiene además derecho a la seguridad en el ejercicio de su misión eminente... La unión temporal hace desaparecer estos privilegios y reduce a la mujer al rango de asociada pasajera, cuando no al de sirvienta o de instrumento de placer" (4).

c) Es una exigencia de la educación del hijo.

Pero es, sobre todo, la función social del matrimonio —la procreación y la educación de los hijos— la que más exige su estabilidad y permanencia.

El hijo es la "obra" por excelencia del matrimonio, el fruto inestimable de la comunidad conyugal, su capullo y su flor. Y el hijo debe ser educado, porque "la procreación no es más que la primera etapa de su nacimiento" (5).

Y como el desarrollo del hijo es un proceso lento, delicado y complejo, que normalmente ocupa a los padres hasta los umbrales de la vejez, se comprende la necesidad de que la comunidad conyugal —"útero educador del hombre"— sea homogéneo, permanente y estable.

Téngase en cuenta, de paso, que la pediatría moderna ha vuelto a descubrir la necesidad del "ambiente" y del afecto familiar estable para el desarrollo normal del niño en las diversas etapas de su crecimiento (6).

Se ha dicho, con razón, que el “niño, por ser niño, no es sujeto de deberes sino de derechos” (7).

En 1924, en la célebre Declaración de Ginebra, la Sociedad de las Naciones proclamó esos derechos esenciales en una verdadera Carta del Niño, aprobada por la mayor parte de los países civilizados. Entre nosotros se ha proclamado también, recientemente, el Decálogo del niño. Pues bien, la experiencia y la más elemental reflexión nos demuestran que solamente el matrimonio estable y duradero puede garantizar cabalmente los derechos tan solemnemente enunciados en esos documentos. Se ha comprobado que un elevado porcentaje de la delincuencia juvenil procede de hogares irregulares e inestables.

d) Es una exigencia de la sacramentalidad del matrimonio.

Para el cristiano, el mejor argumento de la indisolubilidad del matrimonio se deriva de su carácter sacramental.

Hemos visto que la unión del hombre y de la mujer es el signo eficaz de la unión de Cristo y de la Iglesia.

No es permitido al hombre, por lo tanto, separarse de su mujer, como no le es posible a Cristo separarse de su Iglesia. La unión conyugal participa necesariamente del carácter irretractable e indisoluble de esa otra unión nupcial que anuncia y significa.

De lo contrario no sería un signo veraz.

La Iglesia, por su parte, no podría atentar contra esta característica sacramental sin renegar de su misterio propio.

El sacramento, por lo tanto, viene a reforzar la estabilidad natural del matrimonio. “Cuando se encolan dos pedazos de pino uno con otro, —dice S. Francisco de Sales—, si es buena la cola, queda tan firme la unión que más presto se partirá la madera por otras partes que no por la pegadura. Así pues, como Dios une con su propia sangre el marido a la mujer, por eso es tan firme la

unión que antes se ha de separar el alma del cuerpo de uno u otro, que no el marido de su mujer”.

##### 5. *La Iglesia, guardiana de la indisolubilidad.*

La Iglesia mantiene hoy —y lo ha mantenido siempre— el principio de la indisolubilidad del matrimonio, con tan fidelidad y constancia que a los ojos de muchos constituye una inflexibilidad poco humana.

Se ha escrito recientemente en nuestro medio que “la Iglesia no ha encontrado otra solución a la frustración del matrimonio, por jóvenes que sean los cónyuges, que condenarlos a la castidad conventual hasta su muerte como si todos los seres humanos fuesen dotados de idéntica naturaleza que los religiosos profesos...”.

Por lo demás, el rigor de la Iglesia en esta materia no es fruto de un capricho o de una pertinacia incomprendible. Es más bien fruto de la fidelidad a su misión sagrada de conservar y transmitir sin deterioros el tesoro doctrinal que Cristo le confiara. La indisolubilidad del matrimonio ha sido expresamente declarada por Cristo en el Evangelio: “Lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre” (Mat. 19, 3-8). San Pablo ha confirmado más de una vez el mismo principio: “La mujer casada está ligada al marido mientras éste vive... Por consiguiente, viviendo el marido será tenida por adúltera si se uniere a otro marido...” (Rom. 7, 2-3).

Y en otro lugar: “En cuanto a los casados, precepto no es mío, sino del Señor, que la mujer no se separe del marido, y de separarse, que no vuelva a casarse o se reconcilie con el marido” (Cor. 7,10-11).

He ahí porqué el Concilio de Trento ha anatematizado “a los que pretenden que el vínculo conyugal puede ser disuelto” (Canon V).

En su Encíclica *Casti Connubii*, Pío XI ha encarecido de nuevo a la conciencia moderna la ley de la indisolubilidad. En ella nos dice que, “mucho antes de ser ele-

vado a la dignidad de sacramento propiamente dicho, el matrimonio fue instituido por Dios de tal manera que implica un lazo perpetuo e indisoluble que ninguna ley humana puede atacar”.

## 6. *Objeciones contra la indisolubilidad.*

En el mundo de hoy —y en nuestro mismo ambiente— se han elevado voces de protesta contra la perpetuidad del matrimonio. El cine, la radio y la literatura sentimental han sabido orquestar sabiamente una ofensiva universal contra el matrimonio indisoluble y uno.

Las más de las veces se reconoce la indisolubilidad del matrimonio como norma ideal sumamente benéfica para la buena salud de la sociedad. Pero se reclaman excepciones a esa norma para dar mejor oportunidad de “rehacer sus vidas” a aquellas parejas que no han podido encontrar su felicidad en la convivencia matrimonial.

Todos conocemos ciertos casos dolorosos, en los que el matrimonio se convierte en un infierno, tornando imposible la vida en común. Y todo parece indicar que en esos casos la simple separación de cuerpos representa una solución insuficiente “porque, o bien condena a los cónyuges a un permanente celibato, o bien obliga a establecer uniones ocultas o vergonzantes” (8).

Sin embargo, la indisolubilidad del matrimonio no tiene solamente un significado individual. Constituye un valor social de primera importancia como garantía de estabilidad y de orden para toda la sociedad y como condición de la felicidad colectiva. Y acontece que el divorcio, aún cuando se lo conciba como una excepción y un remedio para los “casos víctimas”, constituye un atentado directo contra ese valor social.

Porque el divorcio, aún en su forma más restringida, engendra el divorcio. Basta abrirle una sola válvula de escape para que se generalice, desmoronando los pilares en que se apoya la seguridad de la familia y de la nación. Oigamos a este respecto la opinión de un entusiasta di-

vorcista francés: "Cada vez más se observa un fenómeno molesto: la sola posibilidad del divorcio desune a muchos matrimonios que, sin ella, continuarían unidos o al menos resignados. Dicha posibilidad hace las veces de una aspiradora que crea una corriente ficticia. En fin, muchas personas se casan a la ligera diciendo: "Si la cosa no marcha, nos divorciamos" (9).

Y en efecto, si "la cosa no marcha", ya se encontrará la manera de lograr, pese a todo, el divorcio, aún burlando o defraudando a la ley que pretende restringirlo.

León XIII ya había previsto esto mismo hacia 1900, cuando comenzaba a difundirse la corriente divorcista en las legislaciones modernas: "Una vez conseguido el divorcio, ningún freno podrá contenerlo dentro de los límites que se habrá creído poderle fijar" (*Divinae sapientiae*).

En consecuencia, y volviendo a los "casos víctimas", es preciso recurrir al principio de la primacía del bien social sobre el bien particular. Desde luego, la necesidad del sacrificio de los pocos en bien de la felicidad colectivo suele admitirse sin protestas en otros campos.

Un escritor católico observa en uno de sus libros que a nadie escandalizan los sacrificios que se exigen a los soldados en tiempo de guerra, en nombre de la fidelidad a la patria y de los intereses superiores de la nación (10).

Nadie, que se sepa, ha reclamado jamás para esos soldados el "derecho a divorciarse de la patria" en ese trance.

Desde luego, "todas las instituciones humanas tienen sus "casos víctimas", y las instituciones más perfectas son aquellas que consiguen menos víctimas" (11).

Y no cabe duda de que "disminuyendo el respeto al vínculo conyugal se hará infelices a más hombres que reforzándolo".

Recapitulemos estas ideas con las siguientes palabras de un autor: "No existen matrimonios sin valor para la comunidad; en los matrimonios concretos se realiza, desde

el momento de su celebración, la *institución* matrimonial, y es mucho mejor conservar jurídicamente un matrimonio que culpablemente amenaza la ruina —sobre todo si la parte inocente no quiere divorciarse—, que perjudicar toda la institución y desvalorizar todos los matrimonios” (12).

### 7. *Matrimonios desunidos.*

De todo lo dicho se desprende la tremenda seriedad del matrimonio cristiano. Se puede llegar libremente hasta sus puertas. Pero una vez traspasado sus umbrales, está vedado volver atrás.

De ahí la grave obligación que tienen los esposos de alimentar constantemente el afecto conyugal y de afrontar con buena voluntad y espíritu constructivo las dificultades y las crisis de la convivencia cotidiana.

La unidad y la estabilidad son, por cierto, aspiraciones profundas del amor. Expresan también un mandato de Dios: “que sean una sola carne”.

Pero esa unidad estable no constituye, por lo general, un resultado espontáneo e inmediato. Es fruto de un largo y paciente esfuerzo.

“En realidad —ha dicho un autor católico— la armonía única e irremplazable entre dos almas es, en el momento inicial del encuentro amoroso, un esbozo indeterminado en el seno de una ganga de ilusión. El alma gemela, la “otra mitad de nosotros mismos”, no es un dato a priori, sino a posteriori: la crean nuestro amor y nuestra fidelidad... La esposa única se merece: la verdadera monogamia... se encuentra más bien en el término y no en el origen del amor” (13).

Hay que “aprender” el matrimonio como se aprenden las demás cosas de la vida.

Por haber olvidado esta verdad elemental, muchos matrimonios han relegado entre las “ilusiones de juventud” las esperanzas alimentadas durante el noviazgo.

Es lamentable comprobar, por otra parte, que numerosos matrimonios son contraídos apenas con apariencias de amor, esto es, sin amor verdadero. En estos casos, la dura realidad de la vida cotidiana suele encargarse de revelar muy pronto, en toda su cruel desnudez, el amargo error.

De aquí la necesidad de una adecuada preparación prematrimonial. Los jóvenes tienen la grave obligación de verificar con tiempo la autenticidad de su amor, distinguiéndolo cuidadosamente de la pasión momentánea y de las ilusiones pasajeras.

Y en cuanto a las parejas irremediablemente desunidas, hay que recordarles que si bien la sacramentalidad del matrimonio no es una panacea capaz de prevenir y de sanar todas las crisis del amor, permite, sin embargo, superar la tentación de la desesperación. “La indisolubilidad vivida por el cónyuge traicionado —ha dicho bellamente un autor— proclama la transcendencia del valor fundamental del matrimonio cristiano por encima de todo interés y aún de toda felicidad humana: y ese valor consiste en expresar el amor de Cristo, que ha superado también —hasta la muerte—, la traición, con la paciencia y el perdón” (14).

En otras palabras, la indisolubilidad del matrimonio es más fuerte que la traición.

“En última instancia el sacrificio del hombre que no ha encontrado su felicidad es una tragedia noble, como el del que cae luchando por la patria o muere atestigüando la verdad” (15).

### I I I

#### CONCEPCION CRISTIANA DE LA FAMILIA

##### 1. *La comunidad familiar.*

El hijo se incorpora a la comunidad conyugal, no como un cuerpo extraño, sino como fruto y “memorial” del amor, como el amor conyugal “hecho carne”.

Por eso, lejos de constituir un elemento de perturbación o de división en el seno de la intimidad conyugal—como podría hacernos creer cierta psiquiatría superficial—, la refuerza, la dilata y la consolida.

Por otra parte, el hijo tiene derecho de nacer, de vivir, de ser tratado con amor, de llegar a su completo desarrollo físico, psicológico, moral y religioso.

*La familia es precisamente la comunidad de los padres y de los hijos, ordenada al bien de estos últimos.*

Los vínculos de sangre que constituyen su fundamento dan origen a ciertas inclinaciones e impulsos que no dejan lugar a dudas sobre la ley fundamental que rige su constitución natural y sus funciones: el bien de los hijos, o mejor, la educación de los mismos. En efecto, la familia está ordenada a los hijos, no en cuanto se refiere a su procreación, sino en lo relativo a su educación. “No acaba con la procreación el beneficio de la prole, —dice Pío XI—; es necesario que a ella se añada la debida educación. Porque insuficientemente hubiera provisto Dios, sapientísimo, a los hijos —más aún, a todo el género humano—, si no hubiese encomendado el derecho y la obligación de educar a quienes dio el derecho y la potestad de engendrar” (16).

## *2. Dimensión religiosa de la familia.*

La familia es sagrada. Los pueblos de la antigüedad clásica lo presintieron, al vincular estrechamente el fuego del hogar, símbolo de la unidad familiar, con el altar doméstico. Tiene razón el autor que ha denunciado como una falsificación del orden natural de las cosas la expresión: “trono y altar” (17). Debería decirse más bien “hogar y altar”, porque la religión y la vida se compenetran de una manera natural y espontánea en el seno de la familia antes que en cualquier otra comunidad.

Dios es el autor de la familia, y se puede afirmar que ninguna realidad humana vincula tan expresivamente al hombre con el Creador, como su responsabilidad en el proceso de la procreación y de la educación de los hijos.

Cristo mismo, por su parte, ha sancionado la sacralidad de la familia naciendo de una mujer, viviendo la mayor parte de su vida en el seno de un hogar, santificando con su presencia y con su primer milagro las bodas de Caná, y confirmando en su doctrina a la familia como la primera y la más importante realidad social.

El carácter sagrado de la familia se apoya principalmente en la sacramentalidad del matrimonio, que la convierte en célula de la Iglesia —Iglesia en miniatura— y en “proveedora de la Ciudad de Dios, en el cielo, y de la Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo, sobre la tierra” (18).

Así se comprende que el destino de la Iglesia esté ligada, hasta cierto punto, al destino de la familia.

“La supervivencia de la Iglesia en un país —ha escrito un matrimonio alemán— no depende de causas externas, no tiene nada que ver con la destrucción de los templos y de los claustros, y ni siquiera depende de las jerarquías eclesiásticas; depende de que los hombres y las mujeres que se han administrado el sacramento del matrimonio organicen o no... sus familias como una Iglesia en miniatura” (19).

Tal es la dimensión religiosa de la familia, imagen de la Santísima Trinidad, receptáculo de gracia y oportunidad de salvación, pequeña comunidad de seres que peregrinan, a través del tiempo, hacia la eternidad.

### *3. Fines y misión de la familia.*

De lo dicho ya se puede colegir los fines y, correlativamente, las funciones de la familia.

La familia es ante todo una *comunidad educadora*, destinada principalmente a la educación de los hijos.

Es, en segundo lugar, una *comunidad de vida cotidiana*, cuya misión es procurar la satisfacción ordenada de las necesidades de la vida cotidiana, como son las de alimentación, techo y vestido.

Es, finalmente, la *célula biológica, moral y cultural* de la sociedad, y como tal tiene la misión de perpetuarla en estos tres aspectos.

A esto podríamos añadir también, teniendo en cuenta la estructura sacramental de la familia y su carácter de "*Iglesia en miniatura*", su misión de santificar a sus propios miembros y de proveer, a su vez, de nuevos miembros al Cuerpo Místico de Cristo.

En estos fines individuales y sociales se basa la primacía de la familia entre todos los demás grupos sociales, incluso el Estado.

Porque son los fines y, correlativamente, las funciones, los que determinan la posición de un organismo social en el seno pluralista del orden social y jurídico.

#### 4. *La familia, comunidad educadora.*

Cuando se habla de la función educadora de la familia, se piensa, por lo general, solamente en la educación que reciben los hijos de los padres. En realidad, debe desarrollarse un triple proceso educativo en el seno de la familia: la autoeducación de los padres en función de los hijos, la educación de los hijos entre sí y la educación que reciben los hijos de los padres (20).

##### a) Autoeducación de los padres

En el primer caso nos referimos principalmente al esfuerzo de control y de autodisciplina que la comunidad familiar demanda de los padres en sus relaciones mutuas y en sus relaciones con los hijos.

Esa autodisciplina exige, por ejemplo, la superación de las disputas y querellas conyugales, el dominio del mal humor y de las "lunas", el respeto mutuo, el sentido de la economía, la cortesía, el espíritu de servicio y, muy especialmente, la disposición de sacrificio y de renuncia en bien del otro cónyuge y de toda la familia.

En otras palabras, la influencia educativa de la familia sobre los padres consiste en inducirlos constantemente a sacrificar lo mejor de sí mismos al servicio de los nobles y elevados fines de la comunidad familiar.

Este valor educativo reviste una especial importancia cuando los padres son jóvenes y no han alcanzado aún a integrar su personalidad en función de su nuevo estado y de sus nuevas responsabilidades.

De esta manera la autoridad familiar se convierte para los padres en un estímulo de autoeducación. Porque podrán educar efectivamente a sus hijos solamente aquellos padres que han sabido educarse a sí mismos en la convivencia familiar y que, por lo tanto, están en condiciones de ofrecerles esa nota de ejemplaridad sin la cual la educación no es posible. Está plenamente comprobado, en efecto, que los niños se forman a imagen y semejanza de sus padres.

#### b) Educación de los hermanos entre sí.

Nunca se podrá ponderar lo suficiente el valor educativo de la convivencia entre hermanos en el seno de la familia. Este factor no actúa, como es obvio, allí donde existe un solo hijo, y adquiere su máxima satisfacción, en cambio, en la familia numerosa.

Consiste, entre otras cosas, en que los niños, desde el comienzo de su existencia, aprenden, a través de la experiencia cotidiana, a tenerse mutuamente en cuenta, a controlarse, a manifestarse mutua consideración y respeto, a ceder dócilmente, a no reclamar para sí más derechos de los que reconocen en los demás, a hacerse concesiones mutuas, a ayudarse los unos a los otros, a proporcionar con gusto una alegría a los demás y, en fin, a renunciar a su propio interés en beneficio de los otros.

Como se echa de ver, todos estos factores concurren para hacer de la convivencia entre hermanos un auténtico compañerismo, que es fuente de bienestar y de felicidad para la familia.

El hecho de que en las familias numerosas se exija mayores sacrificios y renunciaciones de los hijos, explica por qué esas familias los prepara mejor para la vida y entregan con frecuencia a la sociedad hombres y mujeres de gran calidad humana.

c) Educación de los hijos por los padres.

En cuanto a la educación de los hijos por los padres, entendemos por ella el desarrollo de las aptitudes corporales y espirituales de los mismos, que los capacita para afrontar por sí mismos, en virtud de su propia responsabilidad, las tareas de la vida.

A esta fase de la educación familiar nos hemos referido en nuestra Pastoral Colectiva sobre algunos aspectos del problema escolar (21).

Queremos recalcar aquí la importancia fundamental de la educación familiar. La crisis actual de la familia paraguaya es principalmente una crisis de educación. Y la delincuencia infantil suele ser el resultado de la claudicación de la familia en su función educadora. "Se produce, en su gran mayoría —dice un sociólogo— entre los hijos de hogares disueltos o mal organizados para la educación. En las clases altas se presenta este fenómeno por la ausencia de una verdadera educación familiar. Los hijos de los ricos sufren abandono espiritual y moral y buscan en la calle el afecto que sus padres no le manifiestan" (22).

La demisión de la autoridad de los padres en el seno de nuestras familias es alarmante. No olviden ellos su tremenda responsabilidad ante Dios y ante la sociedad en este aspecto.

"Sí, condenad a Christofer por su terrible crimen, pero condenad también a los padres que como nosotros, por haber prodigado exceso de afecto a sus hijos, por haberles ahorrado todo castigo y por haber prestado oídos a todas las fábulas referentes a libertad necesaria de los hijos, son más culpables que los mismos hijos".

Esta dolorosa confesión de un padre inglés, cuyo hijo de 19 años, fuera condenado por asesinato, debiera servir como advertencia a muchos padres paraguayos (23).

## 5. *La familia, comunidad de vida cotidiana*

Según la concepción clásica, ya señalada por Aristóteles y Santo Tomás, la familia es una comunidad destinada a procurar la satisfacción ordenada de las necesidades de la vida cotidiana, como son las de alimentación, techo y vestido. Por eso —observa el mismo Aristóteles— los poetas designan a los miembros de la familia como “compañeros de mesa” o “camaradas de fogón”. Y todavía hoy mismo, cuando las necesidades de la vida moderna obliga a la familia a dispersarse durante el día, la mesa común es el único centro visible en cuyo rededor se reúne la comunidad familiar.

### a) Entretenimientos familiares

La familia desempeña también un papel importante en la satisfacción de otras necesidades humanas, como son las de recreación, descanso y entretenimiento.

Se ha dicho, con razón, que la naturaleza misma proporciona a la familia el más bello y el más noble de los “hobbys”: el niño. Por otra parte, se ha observado igualmente que el niño encuentra en sus padres y en sus hermanos mayores, sus mejores compañeros de juego.

En este aspecto, debe señalarse la importancia de ciertos “entretenimientos culturales” para fomentar la alegría común en el seno del hogar.

En otros tiempos las “veladas familiares”, el cultivo de la música en el hogar, el relato de cuentos y leyendas a los niños, y la lectura de la Historia Sagrada, desempeñaban esta importante función.

En nuestros días, la radiodifusión, la discoteca familiar y muy pronto la televisión, pueden desempeñar toda-

vía útilmente, bajo ciertas condiciones, esta misma función.

En nuestro medio, el abuso de los cines, de los clubes, de las "reuniones sociales", de "los juegos de señoras" y de las "boites" han contribuido en gran escala a la dispersión de la familia, destruyendo el gusto por los entretenimientos familiares, y convirtiendo el hogar en un simple dormitorio y en un sinónimo de hastío.

La familia, para recuperar en gran parte su carácter de "comunidad de vida cotidiana", tendrá que ser de nuevo "el primer club".

### b) Economía familiar.

La provisión de las necesidades cotidianas de la subsistencia familiar es un problema económico-social de la mayor importancia.

No desconocemos que, a causa de la división de trabajo que caracteriza la economía moderna, la familia ha dejado de ser una unidad económica perfecta, especialmente en la ciudad.

Pero no puede dejar de ser una unidad de consumo.

Aquí se sitúa el problema del ingreso familiar, especialmente bajo la forma del salario familiar justo. Debemos recordar que, según la enseñanza de la Iglesia el salario familiar es una exigencia de justicia social que se deriva de la función económica de la familia. El jefe de la familia, cuando es un trabajador asalariado, tiene derecho a percibir un salario que le permita mantener digna y honestamente a su familia.

Sería un error, por otra parte, plantear el problema de la economía familiar solamente en términos de "ingresos". Es también, en gran medida, un problema de "egresos". Los hábitos de despilfarro de los padres y la ausencia de orden, de previsión y de virtudes ahorrativas en el hogar, suelen ser los peores enemigos de la economía familiar.

Sobre todo, es de fundamental importancia para el equilibrio económico de la familia la educación del ama de casa para la decisiva tarea de gastar ordenadamente teniendo en cuenta las necesidades primarias y fundamentales del hogar.

Un sociólogo católico ha señalado la importancia de la función económica de la célula familiar en orden al mercado y a la economía nacional.

“En los países civilizados —dice— un 90 por ciento de la población vive en casas de familia. Es evidente, pues, que el justo orden del mercado se halla estrechamente ligado al justo orden de la familia, célula vital de todo orden social” (24).

### c) Las empleadas domésticas.

Las personas de servicio o empleadas domésticas se relacionan estrechamente con la función que tiene la familia de proveer a las necesidades de la vida diaria. Aristóteles incluía aún a los esclavos entre los miembros de la comunidad familiar. Y sin ir muy lejos, en la familia patriarcal de la colonia, las personas afectadas al servicio íntimo de la casa, como las mucamas y las amas de crianza, eran consideradas como integrantes del grupo familiar.

En la última centuria, sin embargo, las relaciones de las personas de servicio con la familia han quedado reducidas a la de un simple contrato de trabajo.

La familia exige de ellas ciertas y determinadas prestaciones a cambio de un salario.

Sin embargo, por la naturaleza misma de esas prestaciones, que incluyen una cierta participación en la intimidad familiar, las relaciones entre el personal de servicio y la familia no pueden reducirse a las de un simple contrato laboral.

Incluyen también obligaciones recíprocas de fidelidad. En efecto, las prestaciones que la familia espera de las em-

pleadas domésticas, no pueden medirse estrictamente en términos de moneda, como el trabajo realizado en una fábrica.

Su valor depende en gran medida del grado de identificación de esas personas con los intereses del bienestar familiar.

Por eso las empleadas domésticas, en la medida de su integración a la comunidad familiar, tienen el derecho de percibir de la misma algo más que un simple salario.

La familia que las emplea es responsable también de su bienestar corporal y espiritual. Porque ellas, sobre todo si comprometen su servicio por largo tiempo identificándose con las penas y alegrías del hogar, realmente forman parte de la comunidad familiar, y ésta, por lo tanto, debe proveer a sus necesidades esenciales, como son las de afecto, respeto, recreo, seguridad en tiempo de enfermedad y de vejez, alojamiento adecuado, vacaciones y tiempos libres.

Denunciamos, en este lugar, los abusos y las injusticias de que son frecuente objeto las empleadas domésticas, especialmente en nuestra Capital. No raras veces se les exige demasiado y se les retribuye poco; no se les ahorra recriminaciones y maltratos; y lo que es más doloroso todavía, no pocas veces en la misma familia se ofende su dignidad y su honestidad de mujer.

Por eso juzgamos que es de urgente necesidad trabajar por la promoción humana y la adecuada protección de los derechos de las personas que sirven en las familias. Tienen una misión que cumplir en este sentido las organizaciones de la A.C. especializada y los servicios de protección de la joven. Y, finalmente, es deseable que se multipliquen las asociaciones de empleadas domésticas, porque ellas serán, como es natural, las mejores promotoras de su propia elevación y las más celosas guardianas de sus derechos.

## 6. *La familia, célula de la sociedad.*

### a) Célula biológica.

La familia es la célula biológica de la sociedad. Esta no podría sobrevivir, crecer o renovarse sin un cierto ritmo de nupcialidad y de fecundidad. Los sociólogos han introducido a este respecto el concepto de "familia normal", es decir, la dimensión mínima de la familia que se requiere para que ésta pueda cumplir con su misión de perpetuar biológicamente a la nación (25).

Debemos recordar a este propósito que nuestro país está prácticamente despoblado, como hemos señalado en nuestra Carta Pastoral sobre el problema social paraguayo. Es claro, por lo tanto, que una sana política demográfica, en vista de un mejoramiento cuantitativo y cualitativo de nuestra población, constituye una de las principales exigencias del bien común nacional.

La voluntad de supervivencia de un pueblo está íntimamente vinculada a la fecundidad familiar. Los pueblos infecundos son pueblos viejos y decadentes. Por eso se ha dicho y con razón que "la historia marcha con los pueblos grandes y de crecimiento continuo" (26).

### b) Célula moral.

Sería un error considerar a la familia solamente como un célula biológica de la sociedad. Es también su célula moral.

El desarrollo de las fuerzas espirituales y morales del hombre está íntimamente ligados a la educación familiar. Las dos principales virtudes sociales, la justicia y el amor fraternal, las aprende el hombre primero en la familia, y lo mismo debe decirse de aquellas otras virtudes sociales que se fundan en el respeto debido a las personas por tener la misma dignidad y los mismos derechos, como el espíritu de colaboración, la benevolencia, la cortesía, la mo-

destia, la consideración a los demás, la condescendencia y la franqueza. Añádase a todo esto otras dos virtudes sociales de capital importancia: la obediencia y el justo gobierno. Solamente los que han aprendido en el seno de la familia que la obediencia no es servilismo sino una colaboración consciente con la autoridad en beneficio del bien común, podrán tener más tarde en la sociedad un justo sentido de la obediencia cívica. Y solamente los que han aprendido en el seno de la familia que la autoridad no es tiranía sino servicio a la comunidad, sabrán contener después, dentro de sus justos límites, el ejercicio de la autoridad social. Aún en el orden económico la familia desempeña una importante función educativa. Ciertas virtudes económicas como el espíritu de empresa, el sentido de ahorro, el respeto a la función social del dinero, las cualidades del buen administrador y el celo por dar a cada uno lo suyo, suelen ser, de ordinario, un producto de la educación familiar.

Se echa de ver, por todo lo dicho, el papel irremplazable de la familia desde el punto de vista de la pedagogía social.

### c) Célula cultural.

La familia es también la célula cultural de la nación. Es el "cimienta vital" de toda la cultura, su "regazo materno". La experiencia y la historia atestiguan, en efecto, que la familia es el principal reservorio y el primer transmisor, —a través de las generaciones— de los valores culturales de un pueblo, expresados en sus ideales, costumbres y tradiciones.

La familia latinoamericana constituye una ilustración típica de lo que afirmamos. De padres a hijos ha sabido transmitir la herencia cultural cristiana recibida de los misioneros de la colonia.

La familia se enlaza, de una manera especial, con el genio nacional. Es ella la que conserva, cultiva y transmite el culto y el amor a la patria de generación en generación.

“La nación no es concebible sin una lengua vernácula, ni la patria sin el hogar, ni el país sin la casa paterna”. (27).

Una larga experiencia sociológica nos demuestra hasta qué punto la familia es la célula vital de la sociedad. Se puede deducir la situación de una sociedad, su fuerza de supervivencia y de renovación y su vigor cultural, de la condición de sus familias.

Quien desee obtener un diagnóstico correcto del estado de una nación, no tiene más que mirar sus familias. Si la familia es menospreciada en la sociedad y relegada por el Estado; si sus vínculos se relajan y sus bases económicas son insuficientes; si su continuidad no parece asegurada, mientras el número de los divorcios aumenta sin cesar, los síntomas son de una crisis agudísima de todo el cuerpo social.

La historia nos demuestra suficientemente que la decadencia de los pueblos ha comenzado por la decadencia de las familias.

Una consecuencia importante de esta posición de la familia como célula de la sociedad, es la de que toda reforma social auténtica tiene que comenzar por la familia. Una reforma social que olvide esta verdad elemental, está condenada de antemano al fracaso.

Este es precisamente el gran error del individualismo liberal, del socialismo y del marxismo. Han intentado buscar el centro de gravedad de la reforma social en cualquier lugar menos en la familia y en sus funciones como célula biológica, moral y cultural de la sociedad.

### *7. La familia, célula de la Iglesia.*

En virtud de su dimensión religiosa, la familia tiene la misión de santificar a sus miembros y de proveer nuevos ciudadanos al pueblo de Dios.

Hemos visto que el matrimonio, por ser sacramento, convierte a la familia en célula de la Iglesia.

En el interior de este pequeño mundo religioso, los padres ejercen un sacerdocio y un magisterio "vi muneris et quasi potestate ordinaria". Es decir, por derecho divino y eclesiástico, ellos tienen el derecho y el deber de asegurar las prácticas familiares de la religión, de presidirlas, de enseñar a los niños a rezar, a creer y a amar (28).

Santo Tomás establece una comparación entre este sacerdocio familiar y el sacerdocio del orden sagrado. "Hay quienes son propagadores y conservadores de la vida espiritual en virtud de un ministerio exclusivamente espiritual, y a ello pertenece el sacramento del orden; y hay también quienes realizan la misma función con respecto a la vida espiritual y corporal simultáneamente, lo que tiene lugar por el sacramento del matrimonio en virtud del cual se unen el hombre y la mujer para generar y educar a la prole en orden al culto divino" (29).

El sacramento del orden, por lo tanto, tiene sus prerrogativas; pero estas no suprimen las del matrimonio.

Gracias a este sacerdocio familiar, la familia realiza su misión de santificar a sus miembros y de proveer nuevos ciudadanos al pueblo de Dios.

Se ha dicho, con razón, que la influencia religiosa más duradera que recibe el hombre es aquella que proviene de los padres y que la enseñanza religiosa más importante en la Iglesia, a la que todo creyente, incluso el Papa, debe más, es la que se recibe sobre las rodillas de la madre.

### 8. *El gobierno de la familia.*

Como acabamos de ver, la familia no es una pequeña jungla, en la que cada miembro es libre de "hacer su propia vida" de acuerdo a sus veleidades y caprichos. Es una comunidad orgánica, provista de una variedad de funciones en vista de ciertos y determinados fines individuales y sociales. Esta concepción de la familia supone, como es obvio, un gobierno, que a su vez, si quiere tener unidad y eficacia, supone una autoridad, un solo jefe.

Según la doctrina de la Iglesia y las exigencias del orden natural, esta responsabilidad recae sobre el padre de familia.

La doctrina de San Pablo y las enseñanzas de la Iglesia no dejan lugar a dudas a este respecto. “Las casadas estén sujetas —dice San Pablo— a sus maridos como la Iglesia al Señor; porque el marido es la cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia, y salvador de su cuerpo”. (Efes. 5, 21-23)

El Papa León XIII dice en su encíclica *Arcanum*: “El marido es el jefe de la familia y cabeza de la mujer, la cual, sin embargo, por ser carne de la carne y hueso de los huesos de aquel, se sujete y obedezca al marido, no a manera de esclava, sino como asociada y compañera; de suerte que su obediencia sea digna al par que honrosa”.

Pío XI agrega en la *Casti Connubii* que “si el marido es la cabeza, la mujer es el corazón, y como el primero posee la primacía en el gobierno, la segunda puede y debe reivindicar como suya esta primacía del amor”. Al mismo tiempo especifica que la subordinación de la mujer “no niega ni suprime la libertad que le corresponde con pleno derecho a la mujer, ya sea a título de su nobleza como persona humana, ya sea a título de su muy noble tarea de esposa, madre y compañera; tampoco le obliga a plegarse a todos los caprichos del hombre, sobre todo si se conforman poco a la razón y a su dignidad de esposa; en fin, no permite que la mujer sea rebajada al nivel de las personas designadas en el derecho con el nombre de incapaces... Sólo prohíbe esa licencia exagerada “que no tiene en cuenta el bien de la familia...”. La encíclica precisa: “En cuanto a la intensidad y al modo de esta sumisión de la mujer al marido, ella puede variar según las personas, los lugares y los tiempos; si, por el contrario, el hombre no cumple con su deber, corresponde a la mujer ocupar su lugar en la dirección de la familia”. Pío XI concluye: “Pero en ningún tiempo y en ningún lugar está permitido perturbar y lesionar la estructura esencial de la familia misma y su ley divina sólidamente establecida”.

Con respecto a la potestad marital, por lo tanto, la mujer es compañera y no esclava; su obediencia no es sujeción ciega sino colaboración consciente en una tarea común: el bien de la familia.

El hombre es compañero y jefe, pero no tirano. "No eres amo, sino marido, —dice San Ambrosio—; no has tomado esclava sino esposa. La voluntad de Dios es que seas el gobernador y no el tirano del sexo débil".

El hombre es jefe, ciertamente, pero en una jerarquía de amor. Su autoridad no es un privilegio ni una dominación. Es un servicio en el amor. Porque lo que da su carácter propio a la familia y a la sociedad conyugal es, en palabras de San Agustín, "el orden del amor".

En cuanto al gobierno de la familia como tal —educación de los hijos, organización de la casa y del ambiente familiar— la mujer, como asociada, participa de la autoridad del marido.

Más aún, se puede afirmar *que esa autoridad corresponde normalmente a ambos cónyuges por igual.*

"La mejor autoridad familiar es la ejercida armoniosa y conjuntamente por el padre y la madre" (30). Sólo en caso de desacuerdo persistente, corresponde al padre de familia decidir.

No se debe olvidar, por otra parte, que "allí donde predominan los valores de intimidad y de comunión, las respectivas funciones adjudicadas a cada cónyuge se ejercerán armoniosamente, sin que sea necesario hablar de subordinación o de tutela, actitudes superadas. La necesidad de recurrir habitualmente a argumentos de autoridad, equivaldría a demostrar que es muy imperfecta la comunidad entre los esposos" (31).

#### 9. *Posición de la mujer y de la madre en la familia.*

¿No se opone esta doctrina al principio de la plena igualdad entre marido y mujer, que consagra el movi-

miento moderno de la emancipación femenina? ¿No deberían tener ambos iguales derechos y deberes en el seno de la familia, sin preeminencia alguna? La autoridad del marido, ¿no lesiona la igual dignidad de la mujer?

Debemos responder que la pretendida oposición entre el principio de la autoridad marital y el de la igualdad de los esposos es sólo aparente.

Ciertamente, considerada como persona humana, la mujer tiene la misma dignidad y los mismos derechos que el hombre.

Pero la mujer es también un *ser social*, y en cuanto tal su misma constitución femenina y sus aptitudes peculiares le asignan funciones sociales específicas —distintas de las del varón— y por tanto, derechos propios, en el seno de la familia como en la misma sociedad.

La preeminencia del padre de familia se deriva, por lo tanto, no de una supuesta inferioridad o incapacidad de la mujer, sino del carácter orgánico de la familia y de la necesidad consiguiente de una "división de trabajo", o mejor, de una distribución de funciones y de responsabilidades en el seno de la comunidad familiar, de acuerdo a las disposiciones naturales de sus miembros. Y no cabe duda que las funciones de gobierno se acomodan mejor, normalmente hablando, a las características y posibilidades propias del varón.

Puede hablarse, en consecuencia, de una igualdad absoluta del hombre y de la mujer en el orden de la dignidad personal, pero no en el orden de las funciones. O si se prefiere, en este último caso puede hablarse de una igualdad proporcional o equivalente de las funciones masculinas y femeninas.

La pretensión de atribuir *idénticas funciones* al hombre y a la mujer en el hogar, responde a una concepción individualista y mecanicista, pero no orgánica de la igualdad.

Señalamos, de paso, que las disposiciones naturales de la mujer —sus riquezas de amor, de abnegación y de

sacrificio— la señalan como el órgano más vital —el corazón— de la familia. Su presencia femenina es imprescindible para crear un clima de intimidad y un ambiente afectivo y educador en la comunidad doméstica.

De aquí se deriva uno de los grandes anhelos de la reforma social cristiana: ¡“la mujer en la familia”!. Esto es, la mujer, como esposa y como madre, debe disponer del tiempo requerido para cumplir adecuadamente sus funciones familiares y domésticas. “Un salario suficiente del marido y una adecuada compensación de las cargas familiares deberá liberarla de la necesidad de trabajar fuera de su casa” (32).

Este anhelo que acabamos de formular no se identifica necesariamente con este otro: ¡“la mujer en la casa”!. En efecto, la necesidad de acrecentar el ingreso familiar; la estructura propia de la economía moderna y la multiplicación de profesiones femeninas, la arrancarán muchas veces y por muchas horas del seno del hogar. Pero estas actividades extrafamiliares en ningún caso deberán impedir u obstaculizar su misión de madre, de educadora de sus hijos, de esposa y de ama de casa.

Todo lo que sea perjudicial a la misión de la mujer como persona, como esposa y como madre, debe denunciarse siempre como inmoral, injusto y contrario a la naturaleza y al orden establecido por Dios.

#### 10. *Estabilidad y cohesión interna: requisitos básicos de la familia.*

Todo cuanto llevamos dicho sobre la misión y las múltiples funciones de la familia, nos induce a extraer una consecuencia importante: la necesidad de un *alto grado de cohesión y de estabilidad* para que ella pueda cumplir su vocación de ser refugio educador del hombre y célula perpetuadora y regeneradora de la sociedad.

La intensidad de la unión efectiva, la comunidad de ideales, la indisolubilidad de los lazos conyugales —inti-

midad y unidad afectiva prolongadas en el tiempo— la solidez de la autoridad familiar, la primacía del “orden del amor” en las relaciones familiares, la suficiencia del patrimonio económico, la *protección jurídica de la unidad familiar*, el arraigo a la tierra y la común vinculación afectiva a un “hogar” confortable y humano, son los factores decisivos de esta estabilidad familiar.

Una familia estable es una célula sana y vivificadora.

Una familia inestable es una célula enferma y desintegradora de la sociedad.

## IV

### *SITUACION ACTUAL DE LA FAMILIA PARAGUAYA*

#### *1. Tradición familiar paraguaya.*

A pesar de las múltiples calamidades que han zarrado a la familia paraguaya en la historia, existe una veta de auténtica tradición familiar que arranca de los tiempos de la Colonia y perdura, aunque debilitada, hasta nuestros días.

Más de un escritor nativo ha recogido para nosotros las tradiciones, virtudes, sufrimientos, amores y alegrías de los viejos hogares paraguayos (33). Muchas casas solariegas de nuestros pueblos y de nuestras ciudades están ligadas todavía a ilustres apellidos de la más auténtica y antigua estirpe familiar paraguaya.

La solidez moral, la honorabilidad, el espíritu religioso, la buena educación, la mutua fidelidad entre los esposos, la hospitalidad, el respeto al hogar ajeno, el espíritu de sacrificio y de trabajo, y la solidaridad entre parientes, han sido siempre prendas familiares de nuestra mejor sociedad.

Algunas páginas de nuestra historia, como la gesta de "la residenta" y el heroísmo de las dos guerras, no tienen otra explicación que la robusta solidez de las familias que han sabido atesorar, cultivar y transmitir de generación en generación las virtudes que las hicieron posibles.

## 2. *La familia paraguaya es una familia inestable*

A pesar de lo dicho, es doloroso comprobar en nuestro país síntomas inequívocos de grave decadencia familiar.

Hemos señalado que la familia debe tener un alto grado de cohesión y de estabilidad para que cumpla con sus funciones básicas.

Pues bien, *la familia paraguaya es una familia inestable.*

Y el primer signo de esta inestabilidad es el elevado porcentaje y el crecimiento incesante de las uniones consensuales o ilegítimas. Las estadísticas de 1950 señalan un 15% de uniones libres. Pero esta cifra no debe engañarnos y tiene que ser integrada. Es obvio, en efecto, que las más de las veces la gente no manifiesta esta clase de uniones, consideradas como deshonorosas especialmente en las ciudades y en las zonas de influencia de la Iglesia.

Muchos hombres que viven en unión libre declaran su estado como solteros.

Ateniéndonos a la experiencia recogida por nosotros mismos en nuestras giras pastorales por todo el territorio de la República, estimamos que el índice de las uniones de hecho anda por el 50%.

No debemos olvidar las diversas modalidades que revisten entre nosotros las uniones de hecho, y que van desde las relativamente estables, hasta las de carácter nómada y ocasional, y desde las de apariencia monógama, hasta las uniones polígamas manifiestas o encubiertas.

Todo parece indicar que las uniones irregulares, especialmente las de carácter nómada, ocasional y polígamo, son más frecuentes en el campo.

Hemos tropezado muchas veces en las zonas rurales, con mentalidades y prácticas comúnmente aceptadas que indican la desaparición casi completa del sentido familiar. En muchos lugares se considera que el hombre es más viril cuando tiene muchas mujeres y numerosos descendientes. En algunas zonas del país los "patrones" creen tener derechos sexuales adquiridos sobre las jóvenes que viven en sus dominios. Muchas mujeres solteras, especialmente si han sobrepasado cierto límite de edad, se arrojan el derecho de arrimarse a cualquier hombre para procrear hijos y asegurarse de este modo un "apoyo" para su vejez.

En los centros urbanos, o mejor, en los "cascos" urbanos, la organización familiar estable es todavía un hecho, y las uniones libres están sometidas a una cierta censura moral.

Pero en los barrios suburbanos, que configuran la zona de transición entre la ciudad y el campo, la familia legítima vuelve a extinguirse gradualmente a favor de la barraganía y de las uniones de hecho, transitorias o precariamente estables.

Pero aún la familia tradicionalmente honorable de la ciudad comienza a manifestar síntomas inquietantes de desagregación. Son cada vez más frecuentes los divorcios de hecho, seguidos de nuevos pseudos-matrimonios, aún en el seno de algunas familias ilustres y tradicionalmente cristianas de la sociedad. Y lo más grave es que la censura social en relación a estos casos, se torna cada vez más débil, hasta el punto de que se ha generalizado una actitud de "comprensión" y de tolerancia con respecto a las familias constituídas sobre la base del adulterio.

### 3. *La natalidad ilegítima.*

La inestabilidad y la irregularidad de la familia paraguaya son una de las explicaciones del elevado porcen-

taje de hijos ilegítimos que, a su vez, constituye un claro índice demostrativo de la ausencia de cohesión familiar.

Las últimas estadísticas de que disponemos han revelado que alrededor del 50 por ciento de los nacimientos son ilegítimos. Existe una estrecha correlación entre la ilegitimidad y la unión consensual.

La cifra que acabamos de señalar pone de manifiesto la magnitud del problema de la ilegitimidad en nuestro país.

Para apreciar mejor la gravedad del problema, debe tenerse en cuenta la tremenda miseria social que encubre la ilegitimidad.

Normalmente hablando, los hijos ilegítimos sólo tienen relaciones con la madre, de la que reciben apenas, mientras no puedan valerse por sí mismos, algunos cuidados rudimentarios: alimentación paupérrima, higiene deficiente y los primeros grados de escuela.

Como resultado de la ausencia de control y de educación familiar —así como de la precariedad de los medios de subsistencia en el hogar—, una gran parte de estos hijos ilegítimos se echarán a la calle —o emigrarán a la ciudad si son del campo—, a una edad muy temprana, para ganarse penosamente la vida con trabajos ocasionales.

Ya hemos señalado que la delincuencia juvenil se produce, en la mayoría de los casos, entre hijos procedentes de hogares ilegítimos, mal organizados o disueltos.

#### 4. *Familias matriarcales.*

Otro aspecto saliente de la familia paraguaya, especialmente en la campaña, es su fisonomía matriarcal.

El varón, de tendencia nómada y andariega y de hábitos fuertemente individualistas, rehusa con frecuencia fundar un hogar y hacerse responsable de sus actos.

Así se explica que en muchos casos la única responsable de la familia sea la madre —“la mujer paraguaya”—

que buscando afecto, sin duda, y sostén económico, se ha arrimado a lo largo de su vida a varios varones, "compañeros".

Así se explica también que en los barrios aledaños de nuestras ciudades muchas familias se aglutinen exclusivamente en torno de la mujer, de la madre, a causa de la ausencia de un cónyuge varón permanente que asuma la responsabilidad de sostener a la mujer y a los hijos.

Más aún, en algunas zonas de nuestro país no son raros los casos en que una o más mujeres provean con su propio trabajo al sustento de individuos desocupados, dedicados exclusivamente a la función de procrear hijos.

La madre, por lo tanto, desempeña un papel importante en la estructura social paraguaya. Es la verdadera heroína de su propia aventura. "Ella constituye un factor ponderable de cohesión e integración de grupos sociales campesinos, siendo muchas veces sostén principal en las actividades económicas y domésticas, las que afronta sin el apoyo del varón, que aún en caso de uniones estables, rehusa toda responsabilidad familiar" (34).

La ausencia del varón sería comprensible todavía en las uniones ilegítimas u ocasionales, nacidas más de la irresponsabilidad que del amor.

Pero lo que nos preocupa es la claudicación generalizada del varón en el seno de la familia cristiana en su carácter de jefe, de educador, y muchas veces de sostén económico y social.

Y nos alarma sobre todo la ausencia total del padre en su función sacerdotal y religiosa que le obliga a presidir la oración común en la familia, a velar por el cumplimiento de los deberes religiosos de sus miembros, a dar ejemplo de seriedad en su propia vida religiosa, y a evitar la profanación del templo del hogar.

El matriarcado se va acentuando en el Paraguay por el hecho de que, al menos en los últimos tiempos, la función del magisterio escolar sea ejercida casi exclusivamente por mujeres jóvenes, carentes de la madurez y autori-

dad requeridas para infundir respeto y ejercer una influencia educativa eficaz (35).

5. *La familia paraguaya, una familia pobre y castigada por la historia.*

Muchos historiadores y sociólogos paraguayos han buscado la causa de esta degeneración familiar en la Guerra de la Triple Alianza, que diezmó y prácticamente aniquiló la población masculina del país.

A este episodio de nuestra historia debe añadirse las consecuencias devastadoras de la guerra del Chaco y de las innumerables revoluciones, muchas de ellas sangrientas, que han sembrado calamidades y anarquía en nuestra patria.

Pero estos hechos resultan en su mayor parte muy remotos para explicar la situación presente. El país ha tenido tiempo suficiente para recuperarse biológica, moral y culturalmente.

La verdadera causa de la inestabilidad familiar es de carácter económico, moral y religioso.

Por una parte, las injusticias sociales de nuestra estructura económica, que deprimen cada vez más el ya bajo nivel de vida en las áreas rurales y explican la insuficiencia crónica del salario en las ciudades, no permiten a una gran parte de nuestros conciudadanos afrontar con seguridad económica la responsabilidad de un hogar y de una familia.

Por otra parte, la densificación creciente de un clima materialista ampliamente favorable a la libertad sexual alimentado por películas inmorales, y por una amplia proliferación de literatura pseudo-sentimental y pornográfica (que circula sin control alguno), han resquebrajado los cimientos morales en que se apoya la familia legítima y cristiana.

Finalmente, el laicismo escolar introducido fraudulentamente a comienzos de siglo y mantenido hasta nues-

tros días, ha debilitado —y acabará por eliminar del todo— el más poderoso factor de cohesión familiar: la religión, la fe cristiana.

## V

### HACIA UNA REORGANIZACION DE LA FAMILIA PARAGUAYA

#### 1. *Un espacio vital para la familia.*

Ante este angustioso panorama, es una cuestión de vida o muerte para la nación y para la misma Iglesia encontrar cuanto antes un camino de salvación para la familia.

La Iglesia ha señalado ese camino por boca de sus Pastores, reclamando para ella un espacio vital.

“Si se desea que la estrella de la paz brille sobre la vida de las comunidades humanas —ha dicho Pío XII— hay que proporcionar a la familia, célula insustituible del cuerpo social, espacio, luz y aire para el desarrollo de su misión”.

Podemos aplicar estas palabras de Pío XII a nuestro caso, diciendo que la familia paraguaya necesita un espacio físico, económico, jurídico, moral y religioso para recobrar su salud y poder sobrevivir. ✓

#### 2. *Un espacio vital físico: la vivienda familiar.*

Hemos dicho que la casa no son solamente unas paredes, unos muebles y un techo. Es el receptáculo físico de la familia, abrigo de su intimidad y cofre protector de sus recuerdos, amores y esperanzas. Es también el signo y el “sacramento” material de la estabilidad familiar.

Es para la familia lo que es el vestido para el individuo.

Por lo tanto, debe estar construída "a la medida" de la familia.

Los arquitectos y los urbanistas nos han dibujado muchas veces los principales rasgos de la "casa ideal": un jardín, luz, espacio, amplia sala de estar, dormitorios separados para los padres, los niños, las muchachas adolescentes y los jóvenes; cocina, baños y servicios higiénicos.

La evocación de los "ranchos" de nuestra campaña y de las minúsculas edificaciones de ladrillo que menudean en las barriadas populares de nuestra ciudad, nos apena por su tremendo contraste con estos requisitos de la "casa ideal".

Pero, de cualquier manera, es necesario que la vivienda paraguaya sea por lo menos aproximadamente adecuada a las exigencias de una sana vida familiar.

Uno de los principales objetivos de una buena política social del Estado tendría que ser la de hacer posible para la mayor parte de las familias paraguayas el ideal de la "casa propia", mediante medidas crediticias apropiadas y una orientación productiva de las inversiones.

En cuanto a las iniciativas estatales o municipales para la construcción de viviendas baratas, debería evitarse, en lo posible, la fría uniformidad de los diseños. La casa debe traducir la "personalidad" propia de la familia.

Entre el ideal cristiano de viviendas amplias y aisladas para cada núcleo familiar y los fríos monobloques de las viviendas colectivas, existe la distancia de dos concepciones diametralmente opuestas de la familia.

Y digamos también de paso que el moderno "departamento" para "matrimonios con dos hijos" responde muy poco a las exigencias de un espacio físico adecuado para la familia cristiana.

### 3. *Un espacio vital económico.*

Todo cuanto hemos dicho sobre las funciones vitales de la familia no pasarían de ser un simple juego de palabras si ella no se asentara sobre una sólida base económica. De aquí la importancia que atribuyen los Papas a la familia considerada como unidad económica. La experiencia nos demuestra, por otra parte, que allí donde la familia conserva este carácter —lo que frecuentemente ocurre en la clase media—, ella manifiesta también mayor estabilidad y solidez.

El espacio vital económico es la condición requerida para que la familia pueda lograr esa libertad e independencia que hace falta para que “ella pueda cumplir con los deberes que le han sido impuestos por el Creador en relación a los valores corporales, espirituales, morales y religiosos” (PIO XII).

La solidez económica de la familia repercute también saludablemente sobre todo el orden económico de la nación, ya sea saneando el mercado en función de una auténtica jerarquía de necesidades, ya sea aportando factores de continuidad y de estabilidad, que son de capital importancia en la vida económica y contribuyen a liberarla de las fuerzas anónimas que la aprisionan.

Una sana política económica, orientada a la consolidación de la familia, deberá asegurarle ante todo un suficiente ingreso familiar.

Reacondicionará al mismo tiempo las estructuras económicas de modo de hacer posible la instauración de un régimen de salario familiar, porque el jefe de familia tiene el estricto derecho de “percibir un salario que haga posible la manutención de una familia según las exigencias del nivel de vida alcanzado en una sociedad por efecto de su nivel de productividad” (36).

Propenderá también a la elevación constante del nivel de vida en el campo, estimulará la pequeña industria familiar y la manufactura casera, favorecerá la creación y el acrecentamiento del patrimonio familiar (bien de fa-

milia) y organizará un régimen eficaz de seguro social al servicio de la familia.

El Estado no olvidará, en todo caso, que el verdadero destinatario de toda política económico-social no es el bienestar del individuo, sino el bienestar familiar, y que la modalidad de sus intervenciones ha de ser la de proporcionar a la familia los medios necesarios para que ella pueda realizar por sí misma, bajo su sola responsabilidad, la misión social que le incumbe.

#### 4. *Un espacio vital jurídico.*

La familia, como núcleo social que es, se halla naturalmente regida por el derecho, y debe gozar de la protección de la ley y de los poderes públicos. La delimitación exacta de las facultades del Estado en este orden tiene importancia suma, pues, como lo han señalado juristas de todos los países, "el intervencionismo estatal ha sido un factor desquiciante" de la familia.

A partir de la última guerra, y reaccionando contra la excesiva intromisión del Estado en la familia, propia de los regímenes totalitarios, se ha buscado darle, en Constituciones y leyes, un estatuto que, reconociendo su carácter de célula social, le proporcione la garantía necesaria para el cumplimiento de sus fines. Como fuentes de esta orientación legislativa pueden citarse la "Declaración americana de los derechos y deberes", adoptada el 2 de mayo de 1948 por la Novena Conferencia Internacional Americana celebrada en Bogotá y la "Declaración Universal de Derechos Humanos", proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre del mismo año, las cuales reconocen que "la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado".

El interés capital del católico en este asunto radica en la concordancia del derecho escrito con el derecho natural, teniendo en cuenta que, según la concepción cristiana, la familia tiene derechos anteriores y superiores a toda ley positiva, de suerte que la potestad humana no

puede vulnerarlos sin atentar contra su estructura misma, fundada sólidamente en la naturaleza, es decir, en las leyes de Dios.

Lejos de consagrar los abusos generalizados en la vida conyugal o familiar, el derecho tiene que ser un instrumento de saneamiento de la familia. "Una de las tácticas constantes de la sociedad moderna frente a un mal cualquiera —dice un autor— no es suprimirlo, sino hacerlo legal, honorable y, por consiguiente, multiplicarlo hasta lo infinito" (37).

En esta perspectiva, la misión fundamental del derecho de familia, es el reconocimiento público de la misma como persona moral, titular de derechos. En nuestro país la institución familiar carece prácticamente de existencia legal. Nuestro derecho civil, de corte positivista e individualista, sólo se ocupa de reglar las relaciones jurídicas de los miembros que la componen.

Otro objetivo básico del ordenamiento jurídico de la familia debe ser la protección y el apuntalamiento de sus derechos esenciales: derecho a subsistir en su integridad natural y, en consecuencia, a ser protegida contra su desintegración por efecto de ciertas posibilidades de disolución (divorcio); derecho a la integridad de su carácter sacramental, lo que envuelve el reconocimiento del régimen canónico de su celebración, derecho a ser protegida contra las tendencias centrífugas de sus miembros, mediante el afianzamiento de la autoridad familiar y su conciliación con las exigencias de la dignidad de la mujer; derecho absoluto a su fecundidad mediante la sanción de los crímenes contra la vida (aborto, falsa eugenesia, neomaltusianismo); derecho a la constitución de su propio patrimonio familiar y a su transmisión hereditaria; derecho a la defensa de su legitimidad mediante un tratamiento preferencial otorgado a los hijos legítimos.

Por eso, confiamos en que tales principios habrán de ser incorporados al nuevo Código Civil que actualmente se encuentra en estudio de la Comisión Nacional de Codificación, desechándose cuanto pueda tender a relajar la

familia monogámica, indisoluble y cristiana, como sería la convalidación de los matrimonios celebrados en el extranjero después de disuelto en él uno anterior contraído en el país, la equiparación absoluta de los hijos legítimos e ilegítimos y el otorgamiento de un estatuto legal a las uniones libres. Oportunamente, el Episcopado hará llegar a dicha Comisión sus puntos de vista acerca de tan graves cuestiones.

##### 5. *Un espacio vital religioso y moral.*

Sería vano, sin embargo, esperar la salvación de la familia solamente del Derecho o de la elevación de su nivel económico.

El problema familiar es ante todo un problema de intimidad, de espiritualidad y de salud moral.

La reforma de la familia ha de partir, por lo tanto, del espíritu, de adentro.

Si esto es así, la principal tarea será vigorizar la familia por dentro, devolviéndole cohesión y solidez interna, mediante el cultivo de los grandes valores familiares que constituyen el clima más propicio para su sano desenvolvimiento: valores de intimidad, de fidelidad, de sacrificio, de responsabilidad, de solidaridad, de educación, de equilibrio y armonía, y, en fin, de espiritualidad y santidad.

El destino de la familia está ligado en gran medida a estos valores.

Por otra parte, habrá que entablar una lucha sin cuartel contra el clima materialista, propenso a la libertad sexual y al amor libre, que es el principal factor disolvente de la moral familiar.

La familia de hoy tiene que apoyarse mucho más en sí misma que en la presión social externa que ya no le favorece suficientemente.

Tiene que encontrar en sus propias energías internas los factores más poderosos de su propia cohesión.

Tiene que ser más "hogar" en su doble significado de refugio y llama.

## 6. *Tareas concretas.*

La necesidad de crear un espacio vital para la familia, nos impone ciertas y determinadas tareas: "socorrer las insuficiencias de la familia, proporcionándole lo que le falta para el desempeño de su misión doméstica y social; unir a las familias en un frente familiar vigoroso y consciente de su poder; procurar a las familias la oportunidad de hacer oír su voz en los asuntos regionales y en los de toda la sociedad". Estas directivas fueron señaladas por Pío XII. "Y lo que ante todo importa —añade el mismo Papa— es que la familia, con su naturaleza, sus fines y su vida, sea considerada desde un punto de vista real, como es el punto de vista de Dios y el de su ley moral y religiosa".

Estas palabras del Papa nos trazan todo un programa de política familiar cristiana. Nos piden, ante todo, que organicemos un sólido frente familiar. En efecto, en una sociedad sometida en múltiples aspectos a la influencia de grupos organizados, es una necesidad sociológica la creación de grupos cristianos paralelos.

A este propósito, diríamos con Pío XII: ¿dejaremos nosotros a aquellos que se hacen cómplices de la ruina del hogar el monopolio de la organización social cuyo elemento principal es la familia? Están en juego el futuro de la familia y de la comunidad humana. Cada uno de nosotros, sin excepción, tiene el deber de entrar en acción en la forma que concuerde con la condición de cada cual, para contener las corrientes que amenazan al hogar, para organizar y realizar su restauración. Ha llegado nuestra hora. La vida pública tiene necesidad de nosotros (38).

Ese frente familiar no habrá de limitarse a una actividad de carácter meramente polémico y defensivo, que

aunque alguna vez fuere necesaria, no bastaría, sin embargo, para justificar su existencia.

Deberá proponerse más bien la promoción positiva de los valores humanos y cristianos de la familia paraguaya, procurando devolverle su vigor religioso y moral y realizando, en la vida cotidiana, las exigencias de su restauración integral.

En otras palabras, en su programa concreto de acción, el frente familiar cristiano luchará por conquistar ese espacio físico, económico, jurídico, religioso y moral que reclama la familia para su recuperación y pleno desarrollo.

Señalamos desde ahora la necesidad de una acción representativa ante los poderes públicos para mantener en la legislación nacional el respeto al carácter monogámico e indisoluble del vínculo conyugal y lograr, al mismo tiempo, el pleno reconocimiento de efectos civiles al matrimonio canónico. Esto exigiría la reforma de la ley en vigencia, especialmente de aquellas disposiciones que, en clara contradicción con el derecho eclesiástico y el sentir cristiano de nuestro pueblo, prohíben la celebración del matrimonio religioso antes del civil y sancionan penalmente al sacerdote que a ella asistiere. Por otra parte, la documentación previa que en los registros civiles se requiere, se agrava en la práctica con los abusos cometidos por burócratas incompetentes, de suerte que la gente humilde termina por desalentarse y desistir de su propósito de realizar el acto civil.

Así mismo, no puede estar ausente de las preocupaciones de los movimientos familiares la tutela de los derechos de los hijos ilegítimos. A éstos, que no son culpables de su situación, debemos procurarles un estatuto jurídico más justo y más humano, eliminando muy especialmente aquellas discriminaciones sociales que han sido muchas veces la fuente de sus complejos y desgracias. No es justo, en efecto, que el rigor de la ley recaiga sobre los hijos inocentes, y no sobre los padres que son los verdaderos responsables de esta penosa situación.

Por otra parte, debe sobreentenderse que toda reivindicación de los derechos del hijo ilegítimo, en el campo jurídico y social, tiene un límite: los derechos inalienables de la familia legítima, cuyo trato preferencial debe mantenerse en toda legislación ordenada (39).

## 7. *Exhortación final.*

Amados hijos: al referirnos a la situación actual de la familia paraguaya, no hemos podido evitar que de nuestro análisis resultara un cuadro más bien sombrío y poco alentador. Pero os aseguramos que ello no responde a una actitud de pesimismo, sino, antes bien, a un afán de sano realismo. Constituiría una irresponsabilidad culpable cerrar los ojos a los datos de nuestra realidad social. Ver claro es el primer paso y la primera condición para una acción clarividente y eficaz. En efecto, del análisis de los hechos y de su confrontación con las exigencias de los principios cristianos, han brotado las tareas concretas que os acabamos de proponer (40).

### a) A los sacerdotes.

De vosotros, sacerdotes, "cooperadores ordinis nostri", esperamos que seáis los principales promotores del ideal cristiano de la familia cuyos elementos principales hemos delineado en estas páginas.

De cuanto hemos enseñado en ellas se desprende la extraordinaria importancia del apostolado familiar en vuestro ministerio. Pues, hemos visto que la familia es la célula primigenia de la sociedad. Y como por otra parte la Iglesia está llamada a ser el principio vital de esa misma sociedad, se comprende cuán necesaria y apremiante sea nuestra activa presencia en el seno de la familia. Naturalmente, no se trata del único ministerio sacerdotal. Existen otros apostolados. Pero, sin duda alguna, es éste uno de los más importantes. Tampoco es un apostolado fácil, pero sí un trabajo que a la larga consuela y recompensa ampliamente.

Dos cosas os pedimos de una manera particular. Ante todo, que os preocupéis constantemente de alimentar la llama sagrada del hogar mediante el cultivo de la fe y de las demás virtudes teologales. En segundo lugar, que tengáis muy presente el nuevo Ritual del matrimonio, (aprobado y de uso obligatorio para toda la América Latina), que es un instrumento magnífico, no sólo de santificación sino también de evangelización (41).

Objeto de nuestro cuidado pastoral ha de ser conservar intacto el carácter sagrado del matrimonio, destacar su santidad a través de todas las circunstancias que rodean su celebración —como son el ornato de la iglesia y del altar, la música y demás usos aprobados—, y procurar la restauración de su carácter sagrado allí donde el materialismo y las costumbres modernas hubieren deslustrado su sagrada dignidad.

Realzando el rito que para esta ocasión nos ofrece la liturgia en el nuevo ritual, tendremos el mejor medio para solemnizar religiosa y santamente la celebración del matrimonio, que para todo cristiano es signo sagrado bajo el cual se representa la unión de Cristo con su Iglesia. Entonces se experimentará menos la necesidad de recurrir a ese ornamento y pompa exterior que, aparte de fomentar muchas veces la vana ostentación, establece diferencias entre los fieles de una misma comunidad parroquial y, por lo mismo, causan la impresión de que la Iglesia distingue sus ritos de acuerdo con la capacidad económica y posición social, cuando en realidad Ella, (como Madre), recibe y testifica la unión de todos sus hijos en el sagrado vínculo del matrimonio con el mismo afecto maternal.

Interpretamos mejor el espíritu de nuestra Santa Madre Iglesia cuando el rito sagrado del matrimonio se celebra en tal forma, que todos sus miembros de la comunidad adviertan que son considerados con igual afecto y estimación. Ayudará a lograr este objetivo el que en todas partes y en todas las ocasiones el matrimonio se celebre con la misma ceremonia, digna y acogedora, en la que los humildes y sencillos se sientan igualmente estimados

y las circunstancias y accidentes que rodean al rito sagrado no sean fuente que nutra y fomente la vanidad.

Enseñemos a nuestros fieles a preferir la celebración del matrimonio en Misa de esponsales, ya que en ella aparece con incomparable vigor y riqueza litúrgica el significado profundo del sacramento, íntimamente asociado al sacrificio eucarístico, cuya participación asegurará a los esposos mayores gracias y bendiciones.

Invitemos también a toda la comunidad parroquial a unirse y a participar fervorosamente en las preces litánicas que (en el nuevo ritual) se recitan por los contrayentes. Esta plegaria litúrgica debe ser la expresión sincera y auténtica de los votos que hace la comunidad cristiana por la felicidad temporal y eterna de los nuevos casados, y les atraerá copiosas bendiciones del cielo, y en más de una ocasión su recuerdo servirá de consuelo y sostén en las dificultades de la vida.

#### b) A los movimientos apostólicos.

La familia cristiana tiene que alimentarse de una mística y necesita ser militante y colaboradora de la Jerarquía en el apostolado. En esta tarea está llamada a desempeñar un papel de primera importancia la Acción Católica en sus diversas asociaciones, el Movimiento Familiar Cristiano y otras asociaciones similares que Nos hemos aprobado (42).

#### c) A los fieles.

Por último, no debemos olvidar, amados hijos, que la salud y el vigor de la familia depende, en última instancia, de la salud y del vigor de las personas que en definitiva la constituyen.

De aquí la especial importancia de la preparación de la juventud para el matrimonio y la familia. "Mientras a nadie se le ocurre —observa Pío XII— hacerse repentinamente artesano o ingeniero o médico o abogado sin preparación previa, diariamente se unen en matrimonio no

pocos jóvenes y muchachas sin haber pensado siquiera por un momento, prepararse para las árduas tareas que les aguardan en orden a la educación de los hijos”.

Encarecemos, en consecuencia, a hijos y padres que recurran a todos los medios a su alcance para asegurarse y asegurar a los suyos, mediante una esmerada preparación, las condiciones de un matrimonio fecundo, armónico y feliz.

d) A los dirigentes responsables de la Nación.

Os hemos oído hablar con frecuencia de una reconstrucción nacional. Quisiéramos advertir a este propósito que esa reconstrucción será vana y no tendrá solidez alguna si no descansa sobre el cimiento familiar. Porque no se puede edificar un mundo nuevo sobre el cementerio de la familia.

Y siendo esto así, es para nosotros evidente que el valor y la eficacia de un gobierno se mide por el lugar que ocupa la familia en la prelación de sus objetivos y en la realización de sus propósitos.

Nuestro país tiene una vocación y una misión que desempeñar en el concierto de las naciones. Pero su organismo social está enfermo porque sus células familiares están enfermas. Pues un ser vivo no es más que un conjunto de células. Pero sabemos que la vida microscópica de esas células condicionan la salud de todo el cuerpo.

La renovación de nuestra patria tiene que arrancar, por lo tanto, de la salud celular de sus familias. Y esto exige un retorno a la auténtica tradición familiar paraguaya.

e) Conclusión.

Os repetimos, amados hijos:

Tenemos que edificar entre todos, en un esfuerzo asociado de la nación entera, una civilización familiar, esto es, una civilización del amor.

Tal es nuestro deseo. Sólo vuestra generosidad y empeño atraerá sobre nuestras familias la ayuda poderosa de Dios. La imploramos y os bendecimos de todo corazón.

\* \*

*Es nuestro deseo que este documento alcance la mayor difusión posible. Dejamos al celo de nuestros sacerdotes, religiosos y apóstoles laicos la elección de los medios más aptos para lograr este propósito.*

*Esta Carta Pastoral será leída, y/o comentada, por partes, en todas y cada una de las misas dominicales que se celebren en los templos y capillas de nuestras jurisdicciones eclesíásticas, a partir del domingo siguiente a su recepción.*

*Dada en Asunción, en la fiesta de la Maternidad de María, en el año de 1963.*

- † Anfbal MENA PORTA, Arzobispo de Asunción y Presidente de la Conferencia Episcopal Paraguaya.
- † Emilio SOSA GAONA, Obispo Titular de Sergenza, Miembro Consejero de la CEP.
- † Agustín RODRIGUEZ, Obispo de Villarrica.
- † Angel MUZZOLON, Obispo Titular de Tirieo, Vicario Apostólico del Chaco Paraguayo.
- † Ramón BOGARIN ARGAÑA, Obispo de San Juan Bautista de las Misiones.
- † Julio Benigno LASCHI GONZALEZ, Obispo Titular de Abido, Administrador Apostólico de Concepción.
- † Anfbal MARICEVICH FLEITAS, Obispo Titular de Dioclesianópolis de Palestina, Coadjutor de Villarrica.
- † Felipe SANTIAGO BENITEZ, Obispo Titular de Quersoneso de Europa, Auxiliar de Asunción.
- † Sinforiano LUCAS, Obispo Titular de Boreo, Vicario Apostólico del Pilcomayo.
- Juan WIESEN, Prelado Nullius de Encarnación y Alto Paraná.
- Ismael ROLON, Prelado Nullius de Caacupé.
- Gerónimo PECHILLO, Prelado Nullius de Caaguazú.

## N O T A S

- (1) De l'amour a la famille, en L'ANNEAU D'OR, Agosto (1950) p. 185.
- (2) Emile MERSCH S.J., La Théologie du Corps Mystique, Desclée, París 1940, T. II, p. 308.
- (3) A.C.J.F., Doctrine Spirituelle, 8me. Série: Les sacraments, Aubert, París 1953.
- (4) Unión Internacional de Estudios Sociales de Malinas, Código de la Familia, Ediciones del Atlántico, Bs. As. 1956, p. 36.
- (5) Cardenal SUHARD, La familia en el mundo moderno, Ediciones del Atlántico, Bs. As. 1957, p. 11.
- (6) Colloques Internationaux du C.N.R.S., Sociologie comparée de la famille contemporaine, París 1955, p. 72.
- (7) SHINCARIOL, en Doctete, Tomo V, p. 606.
- (8) Jacques LECLERCQ, La familia, Herder, Barcelona 1961, pp. 97.
- (9) Idem ibíd.
- (10) Gilbert CHESTERTON, citado por LECLERCQ, ibíd.
- (11) LECLERCQ, o. c. p. 97.
- (12) F. W. BOSCH, Familien Rechtreform, Bonn 1952, p. 45.
- (13) G. THIBON, Ce que Dieu a uni, Lardanchet, Lyon 1945, p. 172.
- (14) J. de BACIOCCHI, Le Christ garant de l'indissolubilité, en L'ANNEAU D'OR, Agosto (1953), p. 305.
- (15) G. CHESTERTON, citado por LECLERCQ.
- (16) PIO XI, Casti Connubii.
- (17) J. MESSNER, Social Ethics, Herder, London 1952, p. 288.
- (18) Cardenal SUHARD, o. c. p. 17.
- (19) Fondée sur le Christ, testimonio citado por Vie intellectuelle, del 10 de Julio de 1939.
- (20) J. MESSNER, o. c. p. 299 y ss.
- (21) PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO PARAGUAYO. "Sobre algunos aspectos del problema escolar". Noviembre 1958.
- (22) Berta CORREDOR, La familia en América Latina, FERES, 1962, p. 104.
- (23) R. P. FAIDHERBE, O. P. La famille dans l'ordre social, en Les cahiers du droit, p. 29.
- (24) J. MESSNER, La cuestión social, p. 413.
- (25) J. MESSNER, Social Ethics, p. 308.
- (26) J. MESSNER, La cuestión social, p. 674.
- (27) Ibid. p. 673.
- (28) MERSCH, o. c. p. 311.
- (29) SANTO TOMAS, C. G. IV, 78.
- (30) J. MESSNER, Social Ethics, p. 289.
- (31) Código de la Familia, p. 34.
- (32) J. MESSNER, La cuestión social, p. 34.
- (33) Teresa LAMAS CARISIMO de RODRIGUEZ ALCALA, Tradiciones del hogar, Imp. y Librería La Mundial, Asunción 1928.
- (34) Ver Angel N. ACHA DUARTE, La educación, factor de desarrollo, (manuscrito), París 1960.

- (35) Es indudable que una de las razones determinantes de la ausencia del varón en las tareas docentes, especialmente en el magisterio escolar, obedece a la bajísima retribución percibida por los maestros. La presencia de la mujer en la docencia secundaria, y aún en la universitaria, es cada vez más acentuada. No reprobamos esta presencia femenina, pero sí lamentamos la ausencia del varón en una tarea que le es muy propia.
- (36) J. MESSNER, *La cuestión social*, o. c. p. 55.
- (37) Gustave THIBON, *Retour au réel*, Lardanchet, París 1943, p. 228.
- (38) PIO XII, *Alocución a las mujeres italianas*, 1945.
- (39) Por lo demás, la Iglesia ha reconocido siempre —y los ha defendido a través de sus instituciones— los derechos de los hijos ilegítimos: derecho a una suficiente educación corporal, intelectual, moral y religiosa; derecho al aprecio y a la estimación social; derecho al sustento y a su formación profesional; derecho a un porvenir relativamente seguro para poder triunfar en la vida; derecho a la protección social, como lo proclama la Declaración Universal de los Derechos del hombre (París, 1948).
- (40) Ver "MATER ET MAGISTRA" N° 63, pág. 121, sobre el método de la encuesta: ver, juzgar y obrar.
- (41) Ver "Enfoque Pastoral del Ritual Bilingüe" en *Revista Eclesiástica* N° 85, diciembre 1962.
- (42) Pío XII dice en la *Mystici Corporis*: "en esta colaboración apostólica de los laicos, cuya promoción es tan importante hoy día, incumbe a la familia una misión especial, ya que el espíritu de la familia influye esencialmente sobre el de las nuevas generaciones".